

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD LAS CUATRO VILLAS**TOLEDO****Impugnación de la liquidación de la Mancomunidad de las Cuatro Villas**

Esta Corporación Local, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, remite expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 361 de 2011 interpuesto contra la misma por el Ayuntamiento de Novés, contra el acuerdo de pleno de la Corporación de 6 de junio de 2011 de aprobación de la liquidación de la Mancomunidad de Las Cuatro Villas.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Toledo 2 de noviembre de 2011.- El Presidente en funciones, Esteban Ríos Martín.

N.º I.-10268